

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C. Bogotá,

D.C., Dos (02) de Diciembre de dos mil veinte (2020)

RAD: 110013110013**20200018500**

No es de recibo la anterior renuncia presentada por el Dr. NIDAL TALIH MOUCHARRAFIE ZUAIN, teniendo en cuenta que no se aportó la comunicación enviada al demandante sobre su dimisión, Inc 3°, Art. 76 del C. G. del P.

NOTIFIQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

R.M

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0140

HOY: 03 de Diciembre de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA